



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 261-2023-MDK/GM.

Kimbiri, 11 de Abril de 2023

VISTO:

El Informe N° 653-2023-GDTI-MDK/NLPD-G; Informe N° 786-2023-MDK/GM/OGSEI/WVC-D; Carta N° 064-2023-MONITOR.AD3/RMQ; Informe N° 001-2023-MDK/OGSEI/WPP-S; Carta N° 001-2023-MDK/GDTI/EGCH-RO; respecto a la solicitud de aprobación de Presupuesto Analítico Modificado N° 01 del Proyecto "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LOS SECTORES PANTANAL, PALMAPATA, NUEVO SAN JUAN Y NUEVO KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"; se anexa documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (25) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//..."

Que, el Presupuesto Analítico, permite conocer cuál es la programación financiera del proyecto que ha efectuado el área técnica de manera que se garantice y se cumplan con los avances físicos previstos o programados, en vista de lo cual todos los expedientes técnicos de los proyectos que se han tomado la decisión de ejecutar por la modalidad de Administración Directa tienen y deben obligatoriamente contar con un Presupuesto Analítico.

Que, de acuerdo al numeral 1) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18 de julio de 1988, que aprueba las normas que regulan la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, señala que "Las Entidades que Programan la Ejecución de Obras Bajo esta Modalidad, deben contar con asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios". Del mismo modo el numeral 10) de la norma citada prescribe que "Los egresos que se efectúen en estas obras deben de ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normativa vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto";

Que, mediante Carta N° 001-2023-MDK/GDTI/EGCH-RO, el Ing. Esteban Gómez Chuchon; Residente de la Actividad, remite al Supervisor de Obra, la solicitud de Aprobación de Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LOS SECTORES PANTANAL, PALMAPATA, NUEVO SAN JUAN Y NUEVO KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"; quien previo análisis, concluye y recomienda de acuerdo a lo siguiente:

I. SUSTENTO TÉCNICO.

Los presupuestos analíticos presentados en el presente informe son tomados para una ejecución adecuada de la actividad, en el cual se encuentra involucrado el presupuesto analítico del expediente técnico principal que requieren ser desagregados para el personal, bienes y servicios a nivel del monto total, sin variación presupuestal.

II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se solicita la aprobación de los siguientes Presupuestos Analíticos.

Dichos presupuestos analíticos se resumen en el siguiente cuadro, como Presupuesto Analítico Consolidado.

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO

ENTIDAD:	. MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI		
PROYECTO	"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS EN EXPANSION URBANA DE LOS SECTORES PANTANAL, PALMAPATA, NUEVO SAN JUAN Y NUEVO KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"		
MODALIDAD	. ADMINISTRACION DIRECTA		
LOCALIDADES	. PALMAPATA, PANTANAL, NUEVO SAN JUAN Y NUEVO KIMBIRI	PLAZO DE EJECUCION:	S.O.C.
AÑO	: 2023	PRESUPUESTO TOTAL:	S/ 457,828.00

Héctor Dipas Torres

Alcalde 2023 - 2026

Quinto a su Pueblo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CUADRO DEL PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO

ESPECIFICACION DE GASTO	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISIÓN	TOTAL
2.3.12.11	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	6,660.00	1,132.00	750.00	8,542.00
2.3.13.11	COMBUSTIBE Y LUBRICANTE	38,700.00	7,761.50	3,031.50	49,493.00
2.3.15.12	PAPLERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		2,646.00	1,144.50	3,790.50
2.3.15.31	ASEO Y LIMPIEZA TOCADOR		437.00		437.00
2.3.16.13	MATERIALES EN GENERAL	3,410.02			3,410.02
2.3.19.199	OTROS BIENES		410.01		410.01
2.3.199.11	HERRAMIENTAS MANUALES	3,650.00			3,650.00
2.3.25.12	ALQUILER DE VEHICULOS		15,600.00	5,400.00	21,000.00
2.3.25.14	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	458,028.17			458,028.17
2.3.26.12	LEGALIZACION DE CUADERNO DE OBRA		50.00		50.00
2.3.27.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	17,100.00			17,100.00
2.3.27.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		484.68	3,547.00	4,431.68
2.3.27.14.98	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		33,000.00	16,500.00	49,500.00
2.3.27.14.98	MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA	67,186.62			67,186.62
TOTAL		594,734.81	61,521.19	30,773.00	687,029.00

Se recomienda a la entidad dar trámite para la aprobación mediante resolución por ser una necesidad para la ejecución y finalización de la actividad y lograr las metas programadas en el expediente técnico.

...//

Que, mediante Informe N° 001-2023-MDK/OGSEI/WPP-S; el Ing. Willian Pariona Palomino, Supervisor de Actividad remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones; la solicitud de Aprobación de Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LOS SECTORES PANTANAL, PALMAPATA, NUEVO SAN JUAN Y NUEVO KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"; quien previo análisis, concluye y recomienda de acuerdo a lo siguiente:

ANÁLISIS

Para la ejecución física en el año 2023, la actividad: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VÍAS EN EXPANSIÓN URBANA DE LOS SECTORES PANTANAL, PALMAPATA, NUEVO SAN JUAN Y NUEVO KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", requiere un presupuesto total de S/. 718,908.81 (setecientos dieciocho mil novecientos ocho con 81/100 soles), la cual aprobado bajo acto resolutivo mediante resolución de Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura N°497-2023-MDK/GDTI.

Cabe mencionar que la elaboración del presupuesto analítico de obra se realiza en función a la asignación presupuestal que asciende la suma de S/. 687,029.00 la cual será adjuntada como anexo en el presente informe, mismo como se detalla en el siguiente cuadro del presupuesto analítico modificado.

Por ello, la residencia modifica el presupuesto analítico, con el objetivo de cumplir la ejecución física de las metas programadas, justificados en el informe de adjunto, donde se resume en el siguiente cuadro.

CUADRO DEL PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO					
ESPECIFICACION DE GASTO	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISIÓN	TOTAL
2.3.12.11	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	6,660.00	1,132.00	750.00	8,542.00
2.3.13.11	COMBUSTIBE Y LUBRICANTE	38,700.00	7,761.50	3,031.50	49,493.00
2.3.15.12	PAPLERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		2,646.00	1,144.50	3,790.50
2.3.15.31	ASEO Y LIMPIEZA TOCADOR		437.00		437.00
2.3.16.13	MATERIALES EN GENERAL	3,410.02			3,410.02
2.3.19.199	OTROS BIENES		410.01		410.01
2.3.199.11	HERRAMIENTAS MANUALES	3,650.00			3,650.00
2.3.25.12	ALQUILER DE VEHICULOS		15,600.00	5,400.00	21,000.00
2.3.25.14	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	458,028.17			458,028.17
2.3.26.12	LEGALIZACION DE CUADERNO DE OBRA		50.00		50.00
2.3.27.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	17,100.00			17,100.00
2.3.27.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		484.68	3,547.00	4,431.68
2.3.27.14.98	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		33,000.00	16,500.00	49,500.00
2.3.27.14.98	MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA	67,186.62			67,186.62
TOTAL		594,734.81	61,521.19	30,773.00	687,029.00

Esta modificación del presupuesto analítico no genera adicional de presupuesto asignado para la ejecución de actividad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Héctor Días Torres

Alcalde 2023 - 2026

Quinto a su Pueblo



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Por todo lo expuesto, la supervisión concluye dando la opinión favorable y solicito la aprobación del PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO de la actividad: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VÍAS EN EXPANSIÓN URBANA DE LOS SECTORES PANTANAL, PALMAPATA, NUEVO SAN JUAN Y NUEVO KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con un presupuesto asignando de S/. 687,029.00 y la misma que solicito la aprobación bajo acto resolutivo bajo siguiente detalle:

CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO

CUADRO DEL PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO					
ESPECIFICACION DE GASTO	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISIÓN	TOTAL
2.3.12.11	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	6,660.00	1,132.00	750.00	8,542.00
2.3.13.11	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	38,700.00	7,761.50	3,031.50	49,493.00
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		2,646.00	1,144.50	3,790.50
2.3.15.31	ASEO Y LIMPIEZA TOCADOR		437.00		437.00
2.3.16.13	MATERIALES EN GENERAL	3,410.02			3,410.02
2.3.19.199	OTROS BIENES		410.01		410.01
2.3.199.11	HERRAMIENTAS MANUALES	3,650.00			3,650.00
2.3.25.12	ALQUILER DE VEHICULOS		15,600.00	5,400.00	21,000.00
2.3.25.14	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	458,028.17			458,028.17
2.3.26.12	LEGALIZACION DE CUADERNO DE OBRA		50.00		50.00
2.3.27.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	17,100.00			17,100.00
2.3.27.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		484.68	3,947.00	4,431.68
2.3.27.14.98	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		33,000.00	16,500.00	49,500.00
2.3.27.14.98	MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA	67,186.62			67,186.62
TOTAL		594,734.81	61,521.19	30,773.00	687,029.00

...//

Que, mediante Carta N° 064-2023-MONITOR.AD3/RMQ, de fecha 10 de abril del 2023, el Ing. Romaldo Matías Quispe; Monitor AD3-SUP ERVISION, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones con atención al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura el informe de Aprobación de Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto Actividad "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LOS SECTORES PANTANAL, PALMAPATA, NUEVO SAN JUAN Y NUEVO KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"; para su respectivo trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 786-2023-MDK/GM/OGSEI/VVC-D, de fecha 10 de abril de 2023, el Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, remite al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura la opinión sobre Aprobación de Presupuesto Analítico Modificado N° 01 del Proyecto Actividad "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LOS SECTORES PANTANAL, PALMAPATA, NUEVO SAN JUAN Y NUEVO KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"; quien previo análisis, concluye y recomienda de acuerdo a lo siguiente:

...//

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por lo tanto, en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, esta oficina declara PROCEDENTE para su aprobación VIA ACTO RESOLUTIVO el PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 01, correspondiente a la Actividad "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LOS SECTORES PANTANAL, PALMAPATA, NUEVO SAN JUAN Y NUEVO KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"; los mismos que serán para realizar la correcta ejecución y cumplimiento de metas programados, según detalle siguiente:

PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N°01

ESPECIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	RESUMEN			TOTAL
		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISIÓN	
2.3.12.11	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	6,660.00	1,132.00	750.00	8,542.00
2.3.13.11	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	38,700.00	7,761.50	3,031.50	49,493.00
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		2,646.00	1,144.50	3,790.50
2.3.15.31	ASEO Y LIMPIEZA TOCADOR		437.00		437.00
2.3.16.13	MATERIALES EN GENERAL	3,410.02			3,410.02
2.3.19.199	OTROS BIENES		410.01		410.01
2.3.199.11	HERRAMIENTAS MANUALES	3,650.00			3,650.00

Héctor Dipas Torres

Alcalde 2023 - 2026

Justo a su Pueblo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ESPECIFICACION DE GASTO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	TOTAL
2.3.12.11	ALQUILER DE VEHICULOS		15,600.00	5,400.00	21,000.00
2.3.25.14	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	458,028.17			458,028.17
2.3.26.12	LEGALIZACION DE CUADERNO DE OBRA		50.00		50.00
2.3.27.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	17,100.00			17,100.00
2.3.27.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		484.68	3,947.00	4,431.68
2.3.27.14.98	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		33,000.00	16,500.00	49,500.00
2.3.27.14.98	MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA	67,186.62			67,186.62
TOTAL,		594,734.81	61,521.19	30,773.00	687,029.00



Que, mediante Informe N° 653-2023-GDTI-MDK/NLPD-G, de fecha 10 de abril de 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite a la Gerencia Municipal, la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 01, bajo acto resolutivo del Proyecto Actividad "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LOS SECTORES PANTANAL, PALMAPATA, NUEVO SAN JUAN Y NUEVO KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO" quien previo análisis, concluye y recomienda de acuerdo a lo siguiente:

ANALISIS:

El Expediente Técnico aprobado cuenta con un presupuesto, que asciende al monto total de S/. 718,908.81 (Setecientos dieciocho mil novecientos ocho con 81/100 Soles), con un plazo de 03 meses (90 días calendario).

Se realiza el Presupuesto Analítico Modificado N° 01 por necesidad de iniciar con la ejecución de los trabajos programados, y que a la fecha se tiene la necesidad de realizar los requerimientos en bienes y servicios.

CUADRO N°01: RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO N° 01 (A REQUERIR)

CUADRO DEL PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO					
ESPECIFICACION DE GASTO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	TOTAL
2.3.12.11	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	6,660.00	1,132.00	750.00	8,542.00
2.3.13.11	COMBUSTIBE Y LUBRICANTE	38,700.00	7,761.50	3,031.50	49,493.00
2.3.15.12	PAPLERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICNA		2,646.00	1,144.50	3,790.50
2.3.15.31	ASEO Y LIMPIEZA TOCADOR		437.00		437.00
2.3.16.13	MATERIALES EN GENERAL	3,410.02			3,410.02
2.3.19.199	OTROS BIENES		410.01		410.01
2.3.19.99.11	HERRAMIENTAS MANUALES	3,650.00			3,650.00
2.3.25.12	ALQUILER DE VEHICULOS		15,600.00	5,400.00	21,000.00
2.3.25.14	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	458,028.17			458,028.17
2.3.26.12	LEGALIZACION DE CUADERNO DE OBRA		50.00		50.00
2.3.27.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	17,100.00			17,100.00
2.3.27.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		484.68	3,947.00	4,431.68
2.3.27.14.98	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		33,000.00	16,500.00	49,500.00
2.3.27.14.98	MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA	67,186.62			67,186.62
TOTAL		594,734.81	61,521.19	30,773.00	687,029.00

RECOMENDACIONES

Se recomienda al área correspondiente, la aprobación bajo acto Resolutivo, del Presupuesto Analítico modificado N° 01, por el monto certificado de S/. 687,029.00 soles, de la referencia b), considerando que lo planteado es necesaria para cumplir con las metas del expediente técnico.

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutivas al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes

SE RESUELVE:

Héctor Días Torres

Alcalde 2023 - 2026

Junto a su Pueblo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Presupuesto Analítico Modificado N° 01 del Proyecto: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LOS SECTORES PANTANAL, PALMAPATA, NUEVO SAN JUAN Y NUEVO KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"; en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, según el detalle siguiente:

CUADRO DEL PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO					
ESPECIFICACION DE GASTO	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISIÓN	TOTAL
2.3.12.11	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	6,660.00	1,132.00	750.00	8,542.00
2.3.13.11	COMBUSTIBE Y LUBRICANTE	38,700.00	7,761.50	3,031.50	49,493.00
2.3.15.12	PAPLERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICNA		2,646.00	1,144.50	3,790.50
2.3.15.31	ASEO Y LIMPIEZA TOCADOR		437.00		437.00
2.3.16.13	MATERIALES EN GENERAL	3,410.02			3,410.02
2.3.19.199	OTROS BIENES		410.01		410.01
2.3.199.11	HERRAMIENTAS MANUALES	3,650.00			3,650.00
2.3.25.12	ALQUILER DE VEHICULOS		15,600.00	5,400.00	21,000.00
2.3.25.14	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	458,028.17			458,028.17
2.3.26.12	LEGALIZACION DE CUADERNO DE OBRA		50.00		50.00
2.3.27.299	OTROS SERVICIOS SIMILARES	17,100.00			17,100.00
2.3.27.116	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		484.68	3,947.00	4,431.68
2.3.27.14.98	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		33,000.00	16,500.00	49,500.00
2.3.27.14.98	MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA	67,186.62			67,186.62
TOTAL		594,734.81	61,521.19	30,773.00	687,029.00

razón del VRAEM

ARTÍCULO SEGUNDO - ENCARGAR a la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y demás áreas competentes, efectúen las demás acciones administrativas que correspondan bajo responsabilidad y de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE el presente Acto Resolutivo al Director General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Supervisor de Obra, Residente de Obra y demás órganos competentes, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - PRECISAR que, la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO

Gerente Municipal
C. C. Otto Enrique Sulca Carrasco
GERENTE MUNICIPAL

Héctor Días Torres

Alcalde 2023 - 2026

Unido a su Pueblo